



**ASUNTO: CONTRATACIÓN DE UN CUIDADOR/A PARA EL CENTRO DE DÍA DE  
CARCABOSO**

**BANDO**

**D<sup>a</sup> María Fe Plata Herrero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Carcaboso (Cáceres),**

**INFORMA**

Que por decreto de la Alcaldía del 29/11/2022, se han aprobado las bases para la selección de **UN/A CUIDADOR/A para el Centro de Día de Carcaboso.**

**1.- Puestos de trabajo que sale a concurso:**

- CUIDADOR/A

**2.- Duración del contrato:**

- 6 Meses.
- Jornada completa.

**3.- Requisitos:**

- Ser español/a, o ciudadano/a de cualquiera de los Estados miembros de la UE, o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por UE y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación y poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puesto al que se aspira.
- No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas. Los/las aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidas/os a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- Estar en situación de desempleo.
- Certificado de profesionalidad: Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. Código (SSCS0208)

Estos requisitos deberán reunirse a la fecha de aprobación de las bases, y en la fecha en la que se efectúe la contratación.

**4.- Presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento, hasta el día 9/12/2022 a las 11:00 horas (No se admitirán solicitudes enviadas por fax, correo electrónico o registradas por ventanilla única en otro organismo)

Más información de los criterios de selección en las oficinas municipales, donde se entregaran copias de las bases.

Carcaboso, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa.

